



PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS

a. Fuera de la ciudad

Las salidas pedagógicas constituyen experiencias significativas, de tipo: académicas, deportivas, culturales, pastorales, artísticas u otras que permiten el desarrollo y complemento de las distintas asignaturas. Estas salidas, por tanto, deben estar vinculadas con los objetivos de aprendizaje de los programas de estudio de los distintos cursos.

Los alumnos participantes se registrarán por las normas establecidas en el Reglamento de Convivencia.

Giras o viajes de estudios: Nuestro Establecimiento Educacional **no** realiza **ni** aprueba este tipo de actividades.

PASOS	RESPONSABLES	ACCIONES
Paso: 1 Planificación de la salida	Profesor Jefe Profesor de Asignatura Encargado(a) de área	1. Confeccionar un proyecto (planificación pedagógica e itinerario). 2. Presentar el proyecto con 15 días hábiles de anticipación , a la instancia correspondiente. 3. Presentar la circular informativa que será enviada a los apoderados junto a la colilla de autorización (duplicado).
Paso: 2 Evaluación de la salida pedagógica	Director(a) de Ciclo Encargado de área	Se evalúa la pertinencia y factibilidad de realizar la salida para aprobarla, rechazarla o reformularla. Si la actividad requiere de más de un día para cumplir sus objetivos, la instancia correspondiente, resolverá la autorización extraordinaria
Paso: 3 Recopilación de la documentación	Profesor o persona a cargo de la salida	Recopilación de las autorizaciones e información del transportista.
Paso: 4 Envío de documentación al DEPROE	Director(a) de Ciclo Encargado de área Rectoría	Entrega de proyecto, autorizaciones e información del transportista a la Secretaría de Rectoría para tramitar el permiso y patrocinio de la Dirección Provincial de Educación.
Paso 5: Evaluación de la actividad	Profesor o persona a cargo de la salida	Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos para la salida pedagógica.

b. Dentro de la ciudad

PASOS	RESPONSABLES	ACCIONES
Paso: 1 Planificación de la salida	Profesor Jefe Profesor Asignatura Encargado(a) de área	1. Confeccionar un proyecto (planificación) de la salida, que incluya: objetivos, itinerario, participantes, requisitos, responsables, fundamentación (explicitar porqué el cambio de Actividad complementa o refuerza los objetivos curriculares) y el medio de transporte que se utilizará. 2. Presentar el proyecto con 5 días hábiles de anticipación , a la instancia correspondiente. 3. Presentar la circular informativa que será enviada a los apoderados junto a la colilla de autorización (duplicado).
Paso: 2 Evaluación de la salida pedagógica	Director(a) de Ciclo	Se evalúa la pertinencia y factibilidad de realizar la salida para aprobarla, rechazarla o reformularla.
Paso: 3 Recopilación	Profesor o persona a cargo de la salida	Recopilación de las autorizaciones para ser entregadas a Secretaría de Ciclo. Se aprueba el cambio de actividades.
Paso: 4 Evaluación de la actividad	Profesor o persona a cargo de la salida	Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos para la salida pedagógica.